

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	722693
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CIP CRC VALDIVIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.-
Folio :	44534.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	438
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSECCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0438

ANT.: ORD. Nº 50, de fecha 06 de enero del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Valdivia, correspondiente al segundo semestre de 2019.

OFICINA DE PARTES
F: 44534.19
ID 722693
FECHA 12 FEB 2020

SANTIAGO, 11 FEB 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Valdivia correspondiente al segundo semestre del año 2019.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

WJ / PDD

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE LOS RIOS.
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
VALDIVIA:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

- 1. Observación relativa a: Sin observaciones Negativas, sólo como sugerencia agilizar el proceso de reparación de la cabaña siniestrada, para optimizar el funcionamiento del centro.**

Respuesta:

Respecto del factor población y capacidad no se presentan observaciones negativas, por el contrario, se refiere una buena capacidad e infraestructura, destacando el correcto uso del espacio por capacidad.

Respecto a agilizar el proceso de reparación de la cabaña A y la Unidad de Separación, se proyecta la entrega de obras por parte de la empresa contratista, el primer trimestre del año 2020, lo que generará mejores condiciones y mayor capacidad para recibir a jóvenes en Internación Provisoria.

La población actual del centro es baja en comparación a la capacidad total. La cobertura es de 70 jóvenes y en la actualidad tenemos un total de 15 jóvenes, siendo 6 jóvenes CIP y 9 jóvenes CRC. Esto ha permitido desarrollar diversas instancias de trabajo y participación con los jóvenes, tomando como eje el fortalecimiento de la rutina y oferta programática, en concordancia con el Plan de Instalación del Modelo de Gestión del Centro y la implementación del plan regional de trabajo con criterios de calidad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

- 1. Observación relativa a: que a nivel nacional SENAME agilice posibilidad de aumentar número de ETD.**

Respuesta:

A propósito de la necesidad de aumentar número de Educadores de trato directo, dos por cabaña, el Servicio ha colocado esfuerzos en responder en este requerimiento, logrando avanzar y gestionar las solicitudes de reemplazos de funcionarios ya sea por suspensión de funciones y/o licencias médicas. Es así, que el Centro hoy cuenta con tres educadores diurnos de reemplazo y un educador nocturno lo que facilitado la cobertura de cabañas y el trabajo con los jóvenes.

Por otra parte, frente a situaciones críticas, el Servicio ha gestionado comisiones de servicio de funcionarios proveniente desde otros centros del país, logrando así, que el Centro de Valdivia cuente con los funcionarios de trato directo necesarios para el trabajo de intervención directa en cabaña.

Así mismo, es importante señalar que durante el año 2019 los educadores de trato directo han participado, en su mayoría, de procesos de capacitación en distintas áreas de especialización: como por ejemplo intervención con perspectiva de género y primeros auxilios, lo que ha fortalecido no sólo el trabajo con los jóvenes y las respuestas frente a situaciones complejas, sino también ha impactado positivamente el trabajo con el resto de los funcionarios.

Finalmente mencionar que el centro, en conjunto con la Dirección Regional y la Unidad de Justicia Juvenil trabajó intensamente durante el 2019 en la ejecución y puesta en marcha de una estructura de organización del Centro, que apunta a desarrollar y fortalecer la implementación de procesos técnicos desde las unidades y ejes de trabajo en favor de establecer una intervención oportuna y de impacto en cada uno de los jóvenes según sean las distintas necesidades que presentan.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. Observación relativa a: La sección de corta estada estaba desordenada.

Respuesta:

El ámbito de Infraestructura y equipamiento no presenta mayores observaciones negativas, se observa por parte de Comisionado, las dependencias de UHCIP se encuentran desordenadas, dado que en visita equipo UCHIP (dependiente en fiscalización, asesoría técnica y distribución de recurso presupuestario de Senda y servicio de Salud) se encontraban organizando algunos espacios por lo que se hizo este alcance, situación que al día de hoy está subsanada y no persiste en el tiempo.

Agregar que, respecto a la infraestructura de las cabañas se logró constatar los arreglos de cabaña A que fue siniestrada durante cuarto trimestre del 2019, y donde se realizó el cambio completo de techumbre, incorporando materiales de mejor calidad, ignífugos y vigas de acero, así como también cambio de acceso de cabaña para evitar que jóvenes suban al techo trabajado en el levantamiento de muro colindante a cabaña B. Es importante señalar que se realizó licitación y durante el primer semestre del 2020 empezarán las obras del cambio de los techos del resto de las cabañas del centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1. Observación relativa a: Hay 17 cámaras malas de un total de 108. Simulacros pendientes con bomberos. Coordinar Brigada con Gendarmería y aprobar protocolo. Control canino permanente para detección de drogas, coordinación con carabineros y PDI. Perímetros de apoyo.

Respuesta:

Existe un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vigente a nivel nacional, licitado y adjudicado mediante el ID 731-7-LQ 18, desde el 15 de mayo 2018 aprobado mediante resolución 137/2018. El cual contempla mantenciones preventivas trimestrales (4 al año) y otro correctivo el cual ante un desperfecto se solicita al Encargado de Tecno Vigilancia, José Luis Merino Daza, gestionar visita correctiva. A raíz de las 17 cámaras malas mencionadas se realizó la solicitud, vía correo electrónico, de visita a CIP CRC Valdivia de la empresa a fin de hacer un levantamiento del estado de las cámaras y ver las opciones de reposición o arreglo según sea necesario.

El CIP CRC Valdivia cuenta con un plan de emergencia, el cual contempla un plan de trabajo anual en esta área, actualizándose cada año y siendo visado y aprobado por la Dirección Regional de SENAME y la Dirección Nacional de SENAME. Para que cada uno de los funcionarios conozcan el plan de emergencia, se realizan diversas instancias de socialización, las cuales son reuniones de equipos, reuniones con cada una de las brigadas, envío de plan de emergencia por correo electrónico a cada uno de los funcionarios. En el Plan de emergencia se indica cadena de responsabilidades, se determina las funciones

asignadas. 1. brigadistas incendio; 2.- brigadistas primeros auxilios; brigadistas reconocimiento y evacuación.

En el mes de diciembre del 2019 se realiza simulacro de terremoto, donde se citan y participan bomberos, carabineros y SAPU. Tras realización de las maniobras de rescate y ejecución del simulacro se realiza reunión de evaluación, donde además participan los funcionarios de las distintas brigadas. de incendio, primeros auxilios, rescate y reconocimiento y Comité Paritario.

Por otra parte, antes de cada periodo de contingencia, esto es septiembre y diciembre, se realiza una revisión completa del estado de los extintores, red húmeda, red seca, habitabilidad de las cabañas, luces de emergencia, etc. Con la finalidad de minimizar riesgos en caso de algún evento crítico, en complementariedad a la fiscalización que efectúa la Unidad de Justicia Juvenil, respecto del plan de contingencia regional.

Finalmente, cabe destacar, que el 19 de diciembre del 2019 se formaliza acuerdos técnicos establecidos entre Gendarmería de Chile de la Región de Los Ríos y el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, cuyo producto es un protocolo de colaboración interinstitucional y donde tras realizar reuniones operativas previas a fin de acordar ciertas formas de proceder que permitan mejorar la coordinación regional y operativa en materia de seguridad a las que ambas instituciones se enfrentan en el funcionamiento en CIP CRC Valdivia, se presenta el documento para socializarlo con la totalidad de los funcionarios. Esta gestión y coordinación nace desde la Dirección Regional y La unida de Justicia Juvenil Los Ríos, efectuada en el tercer trimestre del 2019. La socialización se está ejecutando y se proyecta como término en el mes de febrero del 2020 dado el periodo de vacaciones de los funcionarios. Así mismo y para fortalecer el proceder en materia de seguridad interna es que se está coordinando un trabajo en conjunto con Gendarmería, el cual está a cargo de Directora (s) del centro y Jefe de destacamento, para responder frente a situaciones que estén fuera del control del centro como lo son eventos propios de la naturaleza.

Respecto al control canino se han realizado las gestiones en cuanto a solicitudes de la dirección del centro y del destacamento de CIP CRC Valdivia, con diversas instituciones como PDI y Carabineros, a fin de contar con ese apoyo para los días de visita. Sin embargo, no siempre se cuenta con este tipo de control por contingencias propias de la Región.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1. Observación relativa a: Faltan estadísticas, anuales o semestrales, sobre las faltas cometidas en el centro.

Se hace presente a la Comisión que el Servicio dispone en su plataforma SENAINFO un registro estadístico de las infracciones disciplinarias cursadas por cada centro. De todas formas, se considera en el contexto de planificación año 2020; llevar a cabo dentro del primer trimestre del presente año, que el Director/a de centro o quien subrogue lleve esta estadística a fin de tener a posterior un análisis semestral o anual de las faltas cometidas al interior del CIP CRC y poder proyectar estrategias a implementar a fin de disminuir riesgos de situaciones críticas. Quien estará a cargo de recopilar la información y entregarla a la dirección del centro será la jefatura técnica o quien subrogue.

FACTOR 6: SALUD

1. Observación relativa a: Falta botón de pánico en oficinas por seguridad. Falta de vehículo de emergencia exclusivo para estos fines. Los medicamentos generales-genéricos los entrega el CESFAM por falta de recursos del centro. Falta acceso de rampa para silla de ruedas.

Respuesta:

En relación a la necesidad de contar con botón de pánico en la unidad de salud, señalar que se está gestionando desde la dirección del centro con Encargado de Tecno vigilancia, José Luis Merino Daza, visita a dependencias para definir dónde y cómo procederá la instalación del botón de pánico cumpliendo con las normas de seguridad del centro. El seguimiento de la solicitud está a cargo del Jefe Administrativo en coordinación con Coordinadora de Unidad de Salud.

Respecto del vehículo para fines de salud y urgencias médicas señalar que el CIP CRC de Valdivia cuenta con dos furgones los cuales están a disposición las 24 horas del día para realizar los traslados de los jóvenes a audiencias, salidas esporádicas, entre otros, dentro y fuera de la región. Es de responsabilidad exclusiva del Servicio de Salud entregar los insumos en forma oportuna al centro cada vez que se requiera, como ambulancia. Sin embargo, el centro debe asumir en todos los casos el traslado de los jóvenes a urgencia del Hospital base, lo mismo respecto del traslado de los pacientes que ingresan o egresan de la UHCIP, es el Centro de administración directa de Valdivia quién a la fecha, ha debido efectuar esta gestión que es de responsabilidad del Servicio de Salud Valdivia.

Para poder optar a medicamentos genéricos en Unidad de Salud del centro es preciso contar primero con el espacio en botiquín dado que la compra al realizarse por convenio marco o por medio de licitación a un laboratorio, nos exigen compras mínimas de cada medicamento y por lo general esos mínimos son grandes cantidades. Por lo que cada vez que se requiere comprar algún medicamento el Centro lo gestiona a través del Cesfam o se compra con caja chica.

En relación a la rampa de acceso, se establecieron coordinaciones entre el Centro, UJJ y Unidad de Infraestructura del Servicio, a fin de presentar contar con una planificación de dónde, cómo y con qué materiales se debe construir. Se espera que el primer semestre del año 2020, se disponga de una rampa en la Unidad de Salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

- 1. Observación relativa a: la falta de participación y vinculación de ETD con actividades educativas de los jóvenes. Solucionar problema de calefacción en escuela y generar intervención directa de ETD en proceso educativo ya que son referentes de los jóvenes se mantienen las dificultades y no se observan mejoras.**

Respuesta:

Respecto de lo observado en este ámbito, señalar que, con ocasión de la instalación del modelo de gestión del Centro, se espera reforzar aquellas áreas que guardan relación con la instalación desde la gestión técnica de la Unidad Socio-Ocupacional, cuyo eje central de trabajo se basa en reforzar la oferta programática vinculada a los procesos de intervención, rutina de cabaña, ámbitos estrechamente relacionados con la gestión directiva y de liderazgo, en donde el rol, de los Coordinadores y Educadores de Trato Directo cobra un realce fundamental desde el control y monitoreo permanente de las actividades que se están realizando, el acompañamiento y participación activa en ejecución de éstas por los Educadores de Trato Directo, a fin de que se desarrolle en sincronía con la oferta programática diseñada y justada a intervención diferenciada y necesidades de cada joven.

Se espera entonces reforzar aquellas áreas diagnosticadas como deficientes mediante el establecimiento de un nuevo marco normativo, reforzar el área de Gestión de la información y coordinación interna, en concordancia con la implementación y ejecución del Modelo de Gestión, esto pensado para el primer trimestre del 2020.

Respecto de la calefacción en la Escuela, señalar que se dispuso de calefactores requeridos para calefaccionar dichas dependencias. La reparación definitiva del sistema de calefacción de loza radiante está contemplada dentro de la ejecución del plan maestro, es decir, plan de reestructuración de infraestructura elaborado desde el Servicio y que dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Servicio. En lo inmediato, se coloca

a disposición los calefactores y todo cuanto es necesario para que tanto los jóvenes como los profesores se mantengan calefaccionados.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1. **Observación relativa a: Sin observaciones.**

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1. **Observación relativa a: tercera rotación de supervisora. existe grave sensación de abandono de programa por parte de SS. Falta la figura de la coordinadora para realizar gestiones. Falta de reuniones de coordinación con enfermería para que exista claridad de información. Falta de un TENS para entrega de medicamentos.**

Respuesta:

Es importante señalar que la dependencia técnica y administrativa de los funcionarios del dispositivo de drogas, le corresponde al Servicio de Salud de Valdivia, desde mayo de 2019 y que se mantiene convenio vigente año 2020 – 2021, la supervisión y asesoría técnica a los funcionarios de dicho dispositivo es de SENDA.

Desde las competencias que le corresponden a la Dirección Regional y equipo directivo del centro, se han realizado diversas acciones de coordinación con el equipo del PAI como así mismo las inquietudes se han presentado en la Mesa Regional de tratamiento de drogas.

Durante el primer semestre del año 2020, quien estará a cargo de la coordinación y monitoreo respecto a que se ejecuten las planificaciones y reuniones mensuales con el equipo técnico del PAI, será la Coordinadora de la Unidad de Salud del Centro, a fin de favorecer prestaciones en materia de salud mental conforme requerimientos de procesos interventivos de los jóvenes del Centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. **Observación relativa a: Mejorar el espacio de visitas.**

Existe un proyecto de mejora del espacio físico para las visitas, el cual fue trabajado por el equipo directivo del Centro, durante el segundo semestre del 2019, contemplándose embellecimiento al interior del gimnasio, adquisición de estufas (dragones) para el periodo de invierno, reemplazo de los policarbonatos faltantes y adquisición de mesas y sillas nuevas a fin de que las familias estén más cómodas. Esto estará habilitado para fines del primer semestre de este año a cargo de la dirección del centro. Agregar que los inmuebles ya fueron adquiridos por el centro mediante presupuesto año 2019.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Sin observaciones.

III. AVANCES:

- Proyección de entrega de obras del proyecto de Reparación de Cabaña A y Unidad de Separación del Centro, para el primer trimestre del año 2020.